



## BASES DE LA CONVOCATORIA

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Iniciar la formación del Curso Federativo de Entrenador Territorial de Balonmano Nivel II con la finalidad de que el alumnado Monitor de Balonmano continúe con su formación y adquiera los conocimientos y habilidades necesarias para obtener la titulación federativa.

### 2. RÉGIMEN JURÍDICO QUE SE APLICA

El curso se ajustará a las presentes Bases de Convocatoria y documentos anexos a las mismas. Este curso se realiza con la autorización de la Escuela Nacional de Entrenadores de la Real Federación Española de Balonmano y tiene carácter federativo. Las enseñanzas que se imparten, no son aplicables a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, en la modalidad de Balonmano (RD 361/2004, de 5 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Balonmano). Por consiguiente, la Escuela Territorial de Entrenadores (ETE) y la Federación de Balonmano de la Región de Murcia, no se comprometen, en modo alguno, a que estos estudios puedan tener algún tipo de convalidación u homologación con el Título de Técnico de Nivel 1 en Balonmano, título que otorga en cualquier caso, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

### 3. CRITERIOS DE ADMISIÓN

- a) Tener 18 años cumplidos al comienzo del curso.
- b) Estar al menos en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria vigente o titulación académica equivalente.
- c) Estar en posesión del Título de Monitor de Balonmano, Diploma federativo de Monitor o titulación académica equivalente

### 4. NÚMERO DE ALUMNOS

- a) Número mínimo de alumnos por curso: 20 personas.
- b) Número máximo de alumnos por curso: 100 personas.



La Federación de Balonmano, por riguroso orden de inscripción irá inscribiendo a los alumnos hasta completar el número máximo de plazas convocadas. El alumnado sin plaza pasará a formar parte de un listado de suplentes.

## 5. CARGA LECTIVA

CURSO DE ENTRENADOR TERRITORIAL DE BALONMANO NIVEL 2 MODALIDAD ONLINE	CARGA LECTIVA (HORAS)	
	Profesor (% online)	Trabajo Autónomo Alumno
<b>ASIGNATURAS BLOQUE COMÚN</b>		
Fundamentos Biológicos	10 – 100%	15
Área del comportamiento y del aprendizaje	5 – 100%	10
Teoría y práctica del entrenamiento deportivo	10 – 100%	15
Organización y legislación del deporte	2 – 100%	3
Carga Lectiva del Bloque Común	27 + 43 = 70 horas	
<b>ASIGNATURAS BLOQUE ESPECÍFICO</b>		
Metodología del aprendizaje específico	20 – 100%	21
Formación técnico-táctica Individual	20 – 75% (*)	25
Reglas de juego	8 – 100%	12
Juego Colectivo Ofensivo	20 – 75% (*)	25
Juego Colectivo Defensivo	20 – 75% (*)	25
Área de desarrollo profesional	6 – 100%	8
Carga Lectiva del Bloque Específico	94 + 116 = 210 horas	
Carga Lectiva Total Asignaturas	280 horas	
Carga Lectiva del Practicum	200 horas	
Carga Lectiva Total del Curso de Entrenador Territorial	480 horas	

(\*) Las 5 horas presenciales de práctica físico-deportiva se llevarán a cabo en una jornada de mañana o tarde un día acordado con el alumnado y una vez que las condiciones actuales lo permitan. Hasta ese momento no se podrá superar el curso. En circunstancias muy especiales se puede plantear llegar al 100 % de desarrollo de contenido online. Situaciones de aislamiento individual o colectivo por razones absolutamente justificadas. Será la RFEBM quién decida sobre estas circunstancias

## 6. REQUISITOS DE ASISTENCIA Y SUPERACIÓN DEL CURSO

La totalidad del curso se llevará a cabo en la modalidad de online utilizando para ello la plataforma virtual FBMRMU de ISTUDY elaborada por TOOOLS - 3OES LEADING SOFTWARE, S.L. - <https://tools.es/>. Esta plataforma de enseñanza a distancia dispone de herramientas que aseguran la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para el desarrollo del curso se facilitará al alumnado todo el material didáctico necesario y se utilizarán diferentes recursos



didácticos disponibles en dicha plataforma como videoconferencias, foros, chat, tutorías virtuales, etc...

Para la superación del curso será preciso ser declarado APTO en todas las asignaturas. Para ello los alumnos deberán superar las tareas y/o exámenes de las distintas asignaturas solicitados por el profesorado. Cada profesor indicará el modo y fecha de entrega de dichas tareas y/o ejercicios necesarios para poder superar su asignatura. Esta fecha será siempre anterior a la finalización del curso y al cierre de las actas.

Los alumnos tienen obligación de asistir a todas las clases que componen el curso, tanto teóricas como prácticas. Sólo se permitirán las faltas justificadas en un número nunca superior al 10% de la carga lectiva del presente curso. Cualquier casuística debe ser informada a la ETE y se tomarán las medidas pertinentes.

Debido a que, desde la FBMRM, se organiza y/o colabora en programas de formación continua para los entrenadores (cursos, clinics, charlas, etc...) que complementan los contenidos desarrollados en el curso, los participantes de este curso de Entrenador Territorial deberán asistir al menos a la mitad de ellos siempre y cuando, se desarrollen en el periodo en el que están cursando el título (fase teórico-práctica y fase de prácticum). En el caso de que la FBMRM no ofertara alguna actividad de formación, el alumno deberá asistir obligatoriamente a dos entrenamientos de cualquier sección de las selecciones de la Región de Murcia que se realicen durante la temporada. Esta obligación será anunciada por la ETE con suficiente antelación.

Finalizada la primera fase del curso, la FBMRM emitirá un certificado de asistencia y aprovechamiento del curso, indicando la carga horaria, a aquellos alumnos que han finalizado satisfactoriamente el curso.

## **7. PRACTICUM:**

Tras finalizar y superar la primera fase del curso de Entrenador Territorial el alumno deberá superar un periodo de prácticas tuteladas de 200 horas en equipos de cualquier categoría, club, agrupación deportiva, patronato de deportes, selecciones, etc... y la evaluación de la memoria de prácticas, según las condiciones que establezca la ETE (ver Anexo-Guion de la



Memoria de Prácticas). En esta segunda fase, será objeto de evaluación el aprendizaje de los alumnos en relación con cada uno de los objetivos establecidos para el periodo de prácticas. Este periodo de prácticas será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado de común acuerdo entre la ETE y el propio centro en el que se desarrollen. Siempre y cuando sea posible, esta acción tutorial correrá a cargo de Entrenadores Nacionales de Balonmano. El periodo de prácticas debe ser acreditado con el modelo oficial (ver Anexo-Certificado de Prácticas) y firmado por un/a responsable con la titulación de Entrenador Territorial Nivel II o Entrenador Nacional Nivel III perteneciente a un club de balonmano, con licencia federativa de balonmano en vigor. El certificado oficial debe llevar el cuño oficial del club. La calificación será APTO o NO APTO y será acreditada mediante la credencial del periodo de prácticas.

El alumno entregará los documentos exigidos en esta segunda fase (Memoria de prácticas junto a certificado de prácticas) a través del siguiente e-mail de la ETE [practicum.fbmrmu@gmail.com](mailto:practicum.fbmrmu@gmail.com) en formato pdf, indicando en el asunto del e-mail: Memoria\_EntrenadorTerritorial\_nombre y apellidos del alumno. Ejemplo: Memoria\_EntrenadorTerritorial\_Manuel Gómez López.

## 8. COMPENSACIÓN DE ASIGNATURAS:

El alumnado que desee solicitar la compensación de alguna asignatura, deberá enviar la planilla de solicitud junto a la documentación necesaria que justifique dicha compensación al e-mail de la ETE [formacion.fbmrmu@gmail.com](mailto:formacion.fbmrmu@gmail.com) **antes del comienzo del curso**. Para ello, en el asunto del e-mail deberá indicar lo siguiente: Compensación\_EntrenadorTerritorial\_nombre y apellidos del alumno. Ejemplo: Compensación\_EntrenadorTerritorial\_Manuel Gómez López. El protocolo de cómo realizar la solicitud y qué documentos adjuntar y por qué, se encuentra claramente explicado en el Anexo-Compensación de Asignaturas. Resaltar que el coste del curso no variará.

## 9. PRECIO INSCRIPCIÓN

El precio del curso será de DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (220 €) sin incluir la tasa de expedición del título (25€) y tendrá que ser abonado dos plazos.



10. EXPEDICIÓN TITULACIÓN

La expedición del título federativo tendrá un coste de 25 € por diploma o copia.

11. DATOS DE LA CONVOCATORIA

FASE	PERÍODO
INCRIPCIÓN AL CURSO	11 Mayo - 19 Junio 2020
DESARROLLO DEL CURSO -1ª FASE-	22 Junio – 24 Julio 2020
COMUNICACIÓN NOTAS FINALES	27 Julio 2020
PRÁCTICA PRESENCIAL BLOQUE ESPECÍFICO	A determinar
PERÍODO PRACTICUM -2ª FASE-	Septiembre 2020 – Junio 2021

Para más información puede realizar la consulta a través del e-mail de la ETE, consultar la web o las redes sociales de la FBMRM:

- e-mail: [formacion.fbmmu@gmail.com](mailto:formacion.fbmmu@gmail.com)
- Web: [www.fbmmurcia.es](http://www.fbmmurcia.es)
- Twitter: @FBmRMurcia